

LA HUELGA DESDE MADRID

INFORME SOBRE EL COMITE DE HUELGA ESTATAL

Antecedentes: Durante el mes de febrero y primeros días de marzo, la U.C.S.T.E., al igual que otras centrales sindicales y Sindicatos, trató de negociar con el Ministerio de Educación los puntos reivindicativos que se consideraban como urgentes, sin obtener respuestas positivas en ningún caso de la Administración, la cual se escudaba en la falta de representatividad de unos y de otros.

A mediados de marzo, se llega a un acuerdo con las diversas Centrales Sindicales para presentar unitariamente la tabla reivindicativa al M.E.C.; al mismo tiempo comienzan los preparativos para la convocatoria de una huelga.

La U.C.S.T.E., Sindicato que agrupa mayoritariamente al profesorado de E.G.B. Estatal, había ya convocado por dos veces (una a finales de febrero y otra a mediados de marzo) una huelga de aviso de dos días de duración. Pero ante lo precipitado de la convocatoria y la poca fuerza de que se disponía, se fue aplazando la convocatoria hasta llegar al acuerdo con las Centrales Sindicales.

En dicho acuerdo, se especificaba que la huelga sería a partir del 18 de abril, y de tres días de duración revisándose a continuación por tres días más. Es decir, huelga indefinida pero revisable cada tres días. El protagonismo directo de la huelga no serían las Centrales Sindicales ni los Sindicatos, serían las Asambleas Provinciales mediante la organización de representantes de centros ya utilizada en anteriores ocasiones.

El S.P.E. solicitó la entrada como Sindicato en el grupo que firmaba la tabla reivindicativa unitaria con la sólo condición de introducir en ella el punto de la homologación de títulos, lo cual fue aceptado. Sin embargo, no se aceptó la presencia del A.N.P.E. por considerarla Asociación Profesional y no Asociación Sindical y por entender que con su presencia se daría una duplicidad de presencia de un mismo sector (dadas las similitudes y coincidencias entre ANPE y SPE).

Mientras en las provincias comenzaban los preparativos de la huelga, las centrales y los Sindicatos mantenían una reunión con el M.E.C. para tratar de la tabla reivindicativa (el 30 de marzo), reunión que fue calificada como totalmente negativa dadas las respuestas dilatorias del Director General de Personal y del de EGB. (De los resultados de esta reunión se informó en la Asamblea del día 6 de abril).

En Madrid, la Mesa de Centrales Sindicales y Sindicatos llegaba con serias dificultades a acuerdos sobre los órganos de dirección y de coordinación de la huelga. Así, hasta el mismo día 17 de abril, a altas horas de la noche del primer día de huelga, no se llegaba a acuerdo sobre la composición del Comité de Huelga Estatal y de la Comisión Negociadora.

En concreto, la composición del Comité de Huelga Estatal sería: 14 miembros de Centrales Sindicales y Sindicatos, dos por Central y Sindicato, y 14 miembros elegidos por la Asamblea de Delegados Provinciales y de entre ellos. Mientras que la composición de la Comisión Negociadora sería: Los 14 miembros de las Centrales y Sindicatos más dos observadores de entre los 14 Delegados, que asistirían a las negociaciones sin derecho a voz ni voto.

La Asamblea de Delegados, compuesta por los Delegados de las Provincias y portavoces de los Comités de Huelga provinciales, coordinaría la información de las provincias, analizaría

las propuestas del Comité de Huelga, valoraría los resultados y la situación general y haría propuestas concretas al Comité de Huelga estatal.

Los Comités de Huelga Provinciales se formarían a partir de representantes de centrales y Sindicatos presentes en la provincia, más representantes directamente elegidos por la Asamblea, dando libertad de actuación a cada provincia para hacerlo a su modo.

PROCESO DE LA HUELGA:

Durante los primeros días de huelga, se intentó abrir negociaciones con la Administración sin obtener respuesta alguna hasta el sábado 22 de abril, que se presentó la Asamblea de Delegados más la Comisión Negociadora a las puertas del MEC para obtener fecha y hora para iniciar las negociaciones. Los Delegados provinciales portaban pancartas alusivas a sus respectivos territorios y permanecieron en actitud pacífica ante las puertas del MEC mientras la Comisión Negociadora subía al Despacho del Director General de Personal.

La actitud del Sr. Vallés (Director Gral. Personal) fue diferente a la mantenida días anteriores mostrándose dispuesto a iniciar la negociación al próximo lunes (día 24) con la presencia de representantes de Hacienda y de la Dirección General de la Función Pública, con capacidad de decisión; aunque especificó que no era una negociación tal como se entendía en el sector privado puesto que no existía en el funcionario la figura de la negociación colectiva pero que podía considerarse como una negociación formal.

Mientras esto acontecía en los despachos del MEC, abajo la Policía obligaba a dispersarse a los representantes provinciales practicando 17 detenciones. No hubo ningún tipo de violencia y cuando la Comisión Negociadora salía, viendo como se llevaban a los compañeros detenidos volvió a subir a los despachos del MEC para presentar la oportuna queja, siendo recibidos por el propio Ministro quién, descompuesto, señaló que nada tenía que ver con las detenciones y que ya había hablado con el Gobernador Civil de Madrid para que los soltaran inmediatamente. Efectivamente, así ocurrió.

El lunes comenzó pues la negociación a la que se presentó por parte de la Administración el Director Gral. de Personal y Subdirector Gral. de la Función Pública (nadie de Hacienda...) entregándoseles por parte de la Comisión Negociadora la tabla reivindicativa reelaborada en las sesiones de trabajo de la Asamblea de Delegados y del Comité de Huelga del sábado y domingo, días 22 y 23 de abril.

La sesión de trabajo se desarrolló entre mañana y tarde finalizando a la 1 h. de la madrugada, señalando Vallés que no firmaba por cortesía al Sr. Ministro puesto que desconocía el texto de los acuerdos y que dicha firma sería el mismo martes a las 12,30 h.

A la mañana siguiente, el Sr. Vallés se negó a firmar el documento lo que se interpretó como rotura de negociaciones por parte del MEC, comenzando así la siguiente etapa de lucha consistente en:

— Denuncia del Ministro por no querer negociar señalando como único responsable de la huelga, al tiempo que se exigía la inmediata reapertura de negociaciones ya a nivel de Ministro,

(de Educación, de Hacienda, de Presidencia de Gobierno y de Asuntos Económicos), ya de Presidente de Gobierno.

— Preparación de una concentración ante el Congreso para el miércoles por la tarde para solicitar la intervención de los Diputados en el proceso de negociación con el fin de presionar al Gobierno a la negociación.

— Campaña de telegramas, firmas, comunicados etc. al Ministro (pidiendo su dimisión) al Consejo de Ministros (que debía ser el viernes día 28), a Suarez, al rey, etc.

La concentración ante el Congreso dio como resultado realizar una entrevista entre Comisión Educación del Congreso y la Comisión Negociadora para el jueves, una entrevista informal con el Ministro de Hacienda, Fernández Ordoñez, para la misma tarde del jueves, y la insistencia de realizar la entrevista con el Ministro Cavero tras conocer las declaraciones del Ministro de que no había roto ninguna negociación y de que estaba dispuesto al diálogo.

La entrevista con la Comisión de Educación del Congreso transcurrió en un ambiente adecuado y positivo pero sin resultados. Sin embargo, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios elevaron un escrito al Ministro de Educación solicitando la reapertura o iniciación de negociaciones (El Senado había realizado lo propio el día anterior, pidiendo la presencia del Ministro para responder a interpelaciones sobre el tema).

La entrevista con Fernández Ordoñez se suspendió en diversas ocasiones hasta el sábado día 29 a las 12,20 h.

El viernes el Ministro afirmaba que nada tenía que ofrecer hasta después del Consejo de Ministros y que, por tanto, hasta después del mismo no recibiría a la Comisión Negociadora.

La entrevista con Fernández Ordoñez fue calificada como positiva (tan solo por su actitud dialogante) aunque no aportó

dato alguno para la solución del conflicto.

El jueves, día 27, las Federaciones de Asociaciones de Padres de Centros Estatales de unas seis provincias (entre ellas, Madrid, Valencia, Barcelona, Vizcaya...) realizaron una reunión de trabajo siendo informados por el Comité de Huelga de nuestra tabla reivindicativa y del proceso de la lucha. Posteriormente fueron recibidos por el Sr. Vallés a quién le expresaron su apoyo incondicional a los Maestros.

Durante toda la semana del 24 al 29 de abril, la Prensa, Partidos Políticos, Parlamentarios, Asociaciones de Padres y de Vecinos, Federaciones sindicales de diversas ramas y sectores, etc. mostraron su apoyo y solidaridad con la lucha, con lo que se afianzó el movimiento huelguístico gracias al apoyo de la opinión pública.

El Consejo de Ministros, celebrado el 2 de mayo, acuerda la remisión a las Cortes de un Proyecto de Ley concediendo la dedicación Exclusiva a los Maestros a partir de septiembre próximo, pero señala también que es el propio Ministro de Educación quién tiene carta blanca para llegar a acuerdos con la Comisión Negociadora de los huelguistas. Así, el miércoles día 3, a los 16 días de huelga, se inician las conversaciones con el Ministro y altos cargos de la Administración, finalizando a la mañana siguiente con un acuerdo firmado por ambas partes y que es valorado como positivo por el Comité de Huelga, la Asamblea de Delegados y las diversas Asambleas Provinciales (slavo lo relativo al aumento salarial de 5.000,- ptas.) por lo que se procede a la desconvocatoria de la huelga.

La huelga ha finalizado pero la lucha sigue, ya que los acuerdos alcanzados por la Comisión Negociadora se refieren más a un calendario de futuras negociaciones que a soluciones concretas a nuestras reivindicaciones.

Al cerrar la edición:

ROTURA DE NEGOCIACIONES CON EL M.E.C.

Tal como se acordó en la entrevista con el Ministro el pasado 4 de Mayo, el miércoles día 10 se reunió la Comisión Negociadora con el Cavero para tratar el punto cero de la tabla reivindicativa: No sanciones.

La postura del Ministro fue de: Por principio de Autoridad, por recuperar el coste social de la huelga (por no sentar un precedente) debía haber retención de haberes, que no sanción, aunque sólo se descontarían los días lectivos, es decir, 13 días. Propone dos soluciones: retención de 13 días de haberes o retención de seis días y trabajar una hora más en junio (para recuperar las 35 horas perdidas durante los restantes siete días).

La postura de la Comisión Negociadora fue: Son sanciones, ya que la huelga no está reconocida para el funcionario por lo que toda retención de haberes sólo puede hacerse en base a sanción por faltas leves (tres días de inasistencia a clase sin causa justificada) o en base a expediente. Que la recuperación del coste social de la huelga no es cuantificable ni en horas ni en dinero. Que la huelga del Magisterio había finalizado sin conseguir las 5.000,- reivindicación considerada como justa por el gobierno, por lo que si había sanciones suponía pérdida de salario.

En la entrevista, que puede calificarse de negociación por cuanto hubo un "tira y afloja" por ambas partes, el Ministro cuando le convenía argumentaba con criterios laborales (no cobrar en tiempo de huelga) pero rechazaba los argumentos de la Comisión Negociadora cuando eran también laborales.

Finalmente, el Ministro aceptó nuestras argumentaciones (sobre la no existencia de base jurídica para imponer

sanciones, sobre el costo social no cuantificable y sobre el imponer una sanción simbólica de uno o dos días de salario al profesorado) suspendiéndose la reunión a las 14,15h hasta la mañana siguiente.

Y el jueves, se presentó el Vallés y el Lassarre señalando que de lo dicho, nada; que era postura definitiva de gobierno el que hubiera sanciones y que eligieramos entre, seis días de sanción y una hora más en junio o 13 días de sanción.

En este punto, la Comisión deliberó unos minutos y acordó levantarse de la Mesa y suspender la negociación por dos motivos: a) Por entender que la no aplicación de sanciones era un punto irrenunciable. b) Por haber entrado otra vez en una dinámica falsa de negociación: El MEC señala su postura, que es de gobierno, y lo tomas o lo dejas... Y esto no es ni negociar, ni pactar, ni llegar a compromisos.

Suspensión de la reunión sobre Elecciones Sindicales

Tras la rotura de negociaciones con el MEC, se recibe un telegrama de Presidencia de Gobierno recordando que el próximo martes hay una reunión prevista sobre la normativa de las Elecciones Sindicales para EGB. Al mismo tiempo se recibe correo certificado y urgente, los criterios del gobierno sobre tales Elecciones. Se acuerda acudir a la reunión y plantear otra vez el tema de las sanciones. He aquí, pero, que a la mañana siguiente, sábado, se recibe un telegrama con el siguiente texto: "Postura gobierno sobre elecciones funcionariado no decidida stop reunión próximo martes queda aplazada hasta nuevo aviso".

Quién quiera comentar, que añada coletilla...

